

Asunto	Acuerdo
<p>Se presentó al Comité la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de información 2015000013109, mediante la cual se requiere a Diconsa: 1. Relación del personal de sucursales y corporativo, separado estructura y honorarios, que asistirá al congreso de los consejos en Jalisco, días de comisión, recursos autorizados y motivo de su asistencia; 2. Copia de la normatividad que faculta al personal del Programa de Apoyo Alimentario para asistir a esos eventos; 3. Nombre y puesto del funcionario público que autorizó la asistencia de Conrado Santillán Mena al congreso y copia del oficio de comisión; 4. Copia del poder notarial en el que se faculta a Vicente Granados para tener intervención en los foros de los consejos comunitarios de abasto; 5. Nombre y puesto del funcionario público que autorizó el nombramiento de Vicente Granados como representante de los consejos.</p>	<p>Acuerdo 01/Ext_13/09. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información autorizó la ampliación del plazo de respuesta en virtud de que es necesario contar con el tiempo necesario para recabar la información del primer numeral de su solicitud.</p>
<p>Se presentó la solicitud de ampliación del plazo de respuesta para la solicitud de información 2015000013309, mediante la cual se requiere a Diconsa la relación del personal de Diconsa que asistió al congreso anual de los Consejos Comunitarios de Abasto, que se llevó a cabo durante la semana del 17 al 20 de noviembre 2009, en la cd. de Guadalajara, en la que se identifique plenamente el nombre, cargo, las funciones, aportaciones y propósito de la presencia del personal de Diconsa en el congreso. Así como el importe de los gastos por concepto de viáticos y pasajes otorgados a cada uno.</p>	<p>Acuerdo 02/Ext_103/09 Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información autorizó la ampliación del plazo de respuesta en virtud de que es necesario contar con el tiempo necesario para recabar la información</p>